

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1275
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 434 de fecha 07.05.2013 de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita aprobar contrato de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requinoa, por el servicio de Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, de Las Rosas, los días Sábados de 17:00 a 18:00 hrs., a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 35.556 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 284.448 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requinoa, por el servicio de Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, de Las Rosas, los días Sábados de 17:00 a 18:00 hrs., a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 35.556 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 284.448 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE